

Comisión mensual	Por compra	Retirada en cajeros automáticos	Recarga de efectivo
<b>0 \$</b>	<b>0 \$</b>	<b>No procede</b>	<b>No procede</b>
Consulta de saldo en cajero automático (dentro o fuera de la red)		No procede	
Servicio de atención al cliente (automático o agente en directo)		0 \$	
Comisión por inactividad (después de 92 días sin transacciones)		3,95 \$ al mes	
<b>Cobramos otro tipo de comisión.</b>			
<b>Sin función de descubierto/crédito.</b>			
No está asegurado por la FDIC. Registre su tarjeta para obtener otras protecciones.			
Para obtener información general sobre las cuentas prepagadas, visite <a href="http://cfpb.gov/prepaid">cfpb.gov/prepaid</a> . Encontrará los detalles y las condiciones de todas las comisiones y servicios en el contrato de título de la tarjeta.			

**TENGA EN CUENTA QUE ESTA TARJETA SE PROPORCIONA COMO ÚNICO MÉTODO PARA RECIBIR EL DESEMBOLSO DE SUS FONDOS.**

Consulte a la entidad financiadora que le proporcionó la tarjeta si tiene alguna duda sobre el desembolso, ya que es posible que no pueda recurrir si se deshace de la tarjeta o decide no utilizarla. La tarjeta prepagada ReadyCard® Mastercard® la emite Pathward®, National Association, miembro de la FDIC, de conformidad con una licencia de Mastercard International Incorporated. La tarjeta la gestiona Ready Credit.

Lista de todos los cargos ("Formulario largo") de la tarjeta prepagada ReadyCard® Mastercard®

Todas las comisiones	Importe	Datos
<b>Información</b>		
Comisión por estado de cuenta electrónico	0,00 \$	Se cobra una comisión por proporcionar una sola copia de los estados de cuenta.
<b>Uso de su tarjeta fuera de los EE. UU.</b>		
Comisión de transacción extranjera	2,5 %	Del importe en dólares estadounidenses de cada transacción. Comisión cobrada por las transacciones de compra con PIN o firma realizadas fuera de los EE. UU.
Comisión de devolución de transacciones extranjeras	2,5 %	Del importe en dólares estadounidenses de cada transacción. Se cobra una comisión por las transacciones con PIN o devolución de compras con firma realizadas fuera de los EE. UU.
Cargo por rechazo de transacciones extranjeras	0,25 \$	Se cobra una comisión cuando el titular de la tarjeta intenta utilizar su tarjeta fuera de los EE. UU. y no hay fondos suficientes para completar la transacción.
<b>Otros</b>		
Comisión por inactividad	3,95 \$	Se le cobrarán 3,95 \$ cada mes después de que no haya completado una transacción con su tarjeta durante 92 días.
<p>Sus fondos son elegibles para el seguro de depósitos hasta los límites aplicables de la Corporación Federal de Seguro de Depósitos («FDIC, por sus siglas en inglés»). Sus fondos se retendrán en Pathward, N.A. o Pathward los depositará como depositario en uno o más bancos asegurados por la FDIC participantes (cada uno de ellos denominado «banco del programa»). En caso de que se designara a la FDIC como administrador judicial de Pathward o de un banco del programa, sus fondos, añadidos a cualquier otro fondo que tenga depositado en dicha institución, podrían asegurarse hasta 250 000 \$ por cada categoría legal de titularidad de la cuenta, siempre que se cumplan los requisitos de seguro de depósitos de la FDIC. Usted es responsable de controlar el importe total de todos los depósitos directos o indirectos que usted o tenga para usted en Pathward y los bancos del programa con el fin de controlar el importe de sus fondos elegibles para la cobertura del seguro de la FDIC. Para ayudarle a calcular su cobertura de seguro de depósitos de la FDIC, la FDIC tiene un estimador electrónico de seguro de depósitos disponible en <a href="https://edie.fdic.gov">https://edie.fdic.gov</a>. Para obtener más información, consulte también <a href="https://www.fdic.gov/deposit/deposits/prepaid.html">https://www.fdic.gov/deposit/deposits/prepaid.html</a>.</p> <p>Sin función de descubierto/crédito.</p> <p>Póngase en contacto con el servicio de atención al cliente llamando al 1-866-345-2315, por correo a PO Box 46730, Attn: Card Services, Eden Prairie, MN 55344, o visite <a href="http://www.rcbalance.com">www.rcbalance.com</a>.</p> <p>Para obtener información general sobre las cuentas prepagadas, visite <a href="http://cfpb.gov/prepaid">cfpb.gov/prepaid</a>. Si tiene una queja sobre una cuenta prepagada, llame a la oficina de protección financiera del consumidor al 1-855-411-2372 o visite <a href="http://cfpb.gov/complaint">cfpb.gov/complaint</a>.</p>		

## Acuerdo del titular de la tarjeta prepagada Mastercard® ReadyCard®

### DATOS DE CONTACTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE:

**Dirección:** PO Box 46730, a la atención de Card Services, Eden Prairie, MN 55344  
**Número de teléfono:** 1-866-345-2315  
**Sitio web:** www.rcbalance.com

### AVISOS IMPORTANTES:

- (1) LEA ATENTAMENTE. ESTE ACUERDO CONTIENE UNA DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE (SECCIÓN «CLÁUSULA DE ARBITRAJE») QUE EXIGE QUE TODAS LAS RECLAMACIONES SE RESUELVAN MEDIANTE UN ARBITRAJE VINCULANTE.
- (2) SEPA SIEMPRE EL IMPORTE EXACTO EN DÓLARES DISPONIBLE EN LA TARJETA. ES POSIBLE QUE LOS COMERCIANTES NO TENGAN ACCESO PARA DETERMINAR EL SALDO DE LA TARJETA.
- (3) AL ACEPTAR, FIRMAR O USAR ESTA TARJETA, USTED ACEPTA REGIRSE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN ESTE ACUERDO.
- (4) AL USAR ESTA TARJETA, TAMBIÉN ACEPTA LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE PATHWARD, NATIONAL ASSOCIATION (ADJUNTA). LOS ADMINISTRADORES DE PROGRAMAS PUEDEN TENER PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD DIFERENTES, POR LO QUE ES IMPORTANTE QUE REVISE TAMBIÉN SU POLÍTICA, SI CORRESPONDE.

El presente acuerdo del titular de la tarjeta («**acuerdo**») establece las condiciones generales bajo las cuales la **tarjeta prepagada ReadyCARD** («**tarjeta**») le ha sido expedida por Pathward®, National Association. «**Usted**» y «**su**» significan la persona o personas que han recibido y están autorizadas a utilizar la tarjeta según lo dispuesto en el presente acuerdo. «**Nosotros**», «**nos**» y «**nuestro**» significan colectivamente, Pathward, National Association, un banco con personería jurídica federal, miembro de la FDIC, y sus divisiones o cesionarios, y también incluye, a menos que se indique lo contrario, a nuestro administrador del programa. «**Administrador del programa**» se refiere a **Ready Credit Corporation**, que realiza determinados servicios relacionados con su tarjeta en nombre de Pathward, National Association. «**Patrocinador corporativo**» se refiere a la empresa que ha establecido directa o indirectamente esta tarjeta con el fin de desembolsarle fondos. La tarjeta es intransferible y podrá cancelarse en cualquier momento sin previo aviso con sujeción a la legislación aplicable. Lea este acuerdo detenidamente y consérvelo para consultarlo en el futuro. Su lista completa de comisiones, también conocida como «**formulario largo**», se adjunta a este acuerdo y se considera parte de él.

### 1. ACERCA DE TU TARJETA

Su tarjeta es una tarjeta prepaga que le permite acceder a los fondos cargados a la cuenta de su tarjeta por el patrocinador corporativo. Debe tratar su tarjeta con el mismo cuidado con el que trataría su dinero en efectivo. Le recomendamos que firme su tarjeta cuando la reciba. Esta tarjeta es para uso personal, familiar o doméstico y no para fines comerciales. La cuenta de su tarjeta no constituye una cuenta corriente o de ahorros y no está conectada de ninguna manera a ninguna otra cuenta que pueda tener. La tarjeta no es una tarjeta de regalo ni está destinada a utilizarse como regalo. La tarjeta no es una tarjeta de crédito. No recibirá ningún interés sobre los fondos de la cuenta de su tarjeta. Podremos cerrar su tarjeta o negarnos a procesar cualquier transacción que consideremos que pueda infringir los términos de este acuerdo o que represente una actividad ilegal o fraudulenta. Usted es responsable de notificarnos inmediatamente cualquier cambio en su dirección, número de teléfono o dirección de correo electrónico. Si su dirección cambia a una dirección fuera de EE. UU., podemos cancelar su tarjeta y devolverle los fondos de acuerdo con este Acuerdo.

Pathward, N.A. actuará como custodio de sus fondos una vez los reciba. Una vez que su tarjeta esté activada, podrá proporcionar a Pathward, como custodio, instrucciones sobre los fondos accesibles a través de la tarjeta. La activación de la tarjeta nos autoriza a retener sus fondos en Pathward o, como custodios, a colocarlos en uno o más bancos participantes asegurados por la FDIC (cada uno de ellos denominado «banco del programa»). Visite [www.pathwardprogrambanks.com](http://www.pathwardprogrambanks.com), donde encontrará la lista más actualizada de bancos de programas. Si no está de acuerdo con que retengamos sus fondos en Pathward o que Pathward los coloque como custodios en otros bancos del programa, transfiera o gaste inmediatamente **todos** los fondos de su tarjeta. Para obtener más información sobre los límites del seguro de depósitos de la FDIC y las condiciones relacionadas, consulte la sección Formulario largo al principio de este acuerdo.

### 2. TRANSACCIONES NO AUTORIZADAS

#### a. Contacto en caso de transferencia no autorizada

Si cree que ha perdido o le han robado la tarjeta, llame o escriba INMEDIATAMENTE al servicio de atención al cliente (los datos de contacto figuran al principio de este acuerdo).

#### b. Su responsabilidad por transacciones no autorizadas

Díganos DE INMEDIATO si cree que su tarjeta se ha perdido o ha sido robada, o si cree que se ha realizado una transferencia electrónica de fondos sin su permiso. Llamar al servicio de atención al cliente es la mejor manera de reducir cualquier pérdida posible. Podría perder todo el dinero de su cuenta. Si nos informa en un plazo de 2 días hábiles después de enterarse de la pérdida o el robo de su tarjeta, no podrá perder más de 50 \$ si alguien usó su tarjeta sin su permiso. Si NO nos informa en un plazo de 2 días hábiles después de enterarse de la pérdida o el robo de su tarjeta, y podemos demostrar que podríamos haber impedido que alguien usara su tarjeta sin su permiso si nos lo hubiera dicho, podría perder hasta 500 \$.

Además, si su historial electrónico muestra transferencias que no realizó, incluidas las realizadas con su tarjeta u otros medios, infórmenos de inmediato. Si no nos lo comunica en un plazo de 60 días a partir de la fecha en que accedió electrónicamente a su cuenta (si la transferencia no autorizada podía verse en su historial electrónico), o de la fecha en que le enviamos el PRIMER historial escrito en el que aparecía la transferencia no autorizada, lo que ocurra primero, es posible que no recupere el dinero que haya perdido pasados los 60 días si podemos demostrar que podríamos haber evitado que alguien se llevara el dinero si nos lo hubiera comunicado a tiempo. Si una buena razón (como un viaje largo o una hospitalización) le impidió comunicárnoslo, ampliaremos los plazos.

#### Su tarjeta puede tener algunas protecciones adicionales contra el uso no autorizado:

En virtud de la política de cero responsabilidad de Mastercard, su responsabilidad por transacciones no autorizadas en su cuenta de tarjeta Mastercard será de 0,00 \$ si nos lo notifica con prontitud en cuanto tenga conocimiento de la pérdida o robo, y ha ejercido un cuidado razonable para salvaguardar su tarjeta de la pérdida, robo o uso no autorizado. Esta política que limita su responsabilidad no se aplica a las transacciones de débito no procesadas por Mastercard, a determinadas transacciones comerciales o a las tarjetas no registradas.

### c. Días hábiles

Para los fines de este acuerdo, nuestros días hábiles son de lunes a domingo, excepto los festivos federales. Los horarios del servicio de atención al cliente pueden variar.

## 3. USO DE SU TARJETA

### a. Acceso a los fondos

Ha acordado que el patrocinador corporativo transfiera los fondos directamente a su tarjeta a través de una cámara de compensación automatizada («ACH»). Este es el único método de carga para la cuenta de su tarjeta. Cada vez que utilice su tarjeta, nos autoriza a reducir el valor disponible en su tarjeta por el importe de la transacción y las comisiones aplicables. Si utiliza su número de tarjeta sin presentarla (por ejemplo, para una transacción por Internet, un pedido por correo o una compra por teléfono), el efecto legal será el mismo que si utilizara la propia tarjeta. Puede usar su tarjeta para comprar o arrendar bienes o servicios en cualquier lugar donde se acepte su tarjeta, siempre y cuando no supere el valor disponible en la cuenta de su tarjeta.

#### Su tarjeta también se puede usar para:

- (1) transferir fondos entre las cuentas de su tarjeta siempre que lo solicite; y
- (2) pagar las facturas directamente [by telephone] desde la cuenta de su tarjeta.

**NO PUEDE usar su tarjeta para:** (i) cambiar su tarjeta por su valor en efectivo; (ii) realizar transacciones ilegales; (iii) utilizar el número de ruta bancaria y el número de cuenta para realizar una transacción de débito con cualquier artículo procesado como cheque (estos débitos se rechazarán y su pago no se procesará); ni (iv) realizar transacciones relacionadas con la empresa. Además, **NO ESTÁ PERMITIDO SUPERAR EL IMPORTE DISPONIBLE EN LA CUENTA DE SU TARJETA MEDIANTE UNA TRANSACCIÓN INDIVIDUAL O UNA SERIE DE TRANSACCIONES.** Sin embargo, si una transacción supera el saldo de los fondos disponibles en la cuenta de su tarjeta, seguirá siendo totalmente responsable ante nosotros por el importe de la transacción y se compromete a pagarnos sin demora el saldo negativo. Si su tarjeta tiene un saldo negativo, los depósitos se utilizarán para compensar el saldo negativo. También podemos usar cualquier depósito o saldo de otra tarjeta que tenga con nosotros para compensar un saldo negativo de esta tarjeta.

**Transacciones divididas:** si no dispone de fondos suficientes en la cuenta de la tarjeta, puede dar instrucciones al comerciante para que cargue una parte de la compra a la tarjeta y abone el importe restante con otra forma de pago. Estas se denominan «transacciones divididas». Algunos comercios no permiten a los titulares de tarjetas fraccionar las transacciones o solo le permitirán realizar una transacción fraccionada si paga el importe restante en efectivo.

### b. Límites

Límites de carga y gasto*	
Limitaciones de carga	Límite
Saldo máximo de la tarjeta en cualquier momento	2000 \$
Número total de veces que el patrocinador corporativo puede recargar su tarjeta	Una vez, solo en el momento de la emisión.
Cantidad máxima de cargas de patrocinadores corporativos	2000 \$
Limitaciones de gastos	Límite
Importe máximo en transacciones con firma de punto de venta o PIN de punto de venta	2000 \$

\* Los terceros pueden imponer limitaciones adicionales.

### c. Transacciones extranjeras

Si obtiene sus fondos (o realiza una compra) en una moneda o país que no sea la moneda o el país en el que se emitió su tarjeta («**transacción extranjera**»), la red o asociación de tarjetas que procese la transacción convertirá el importe deducido de sus fondos en un importe en la moneda de su tarjeta. El tipo que eligen es: (i) seleccionado entre la gama de tipos disponibles en los mercados de divisas al por mayor (que puede variar del tipo que recibe la propia asociación), o (ii) el tipo exigido por el gobierno en vigor para la fecha de procesamiento central aplicable. El tipo de conversión seleccionada por la red es independiente de cualquier comisión que cobremos como compensación por nuestros servicios. Se le cobrará una comisión por las transacciones extranjeras en dólares estadounidenses, tal como se indica en el formulario largo. Si la transacción en el extranjero da lugar a un abono debido a una devolución, no le reembolsaremos ninguna comisión que se le haya podido cobrar en su compra original.

## 4. CONFIDENCIALIDAD

Podemos divulgar información a terceros sobre la cuenta de su tarjeta o las transacciones que realice:

- (1) Cuando sea necesario para completar las transacciones;
- (2) Para verificar la existencia y el estado de la cuenta de su tarjeta para un tercero, como un comerciante;
- (3) Para cumplir con las órdenes de agencias gubernamentales o judiciales, u otros requisitos legales de presentación de informes;
- (4) Si nos da su permiso por escrito;
- (5) A nuestros empleados, auditores, afiliados, proveedores de servicios o abogados, según sea necesario; o
- (6) Según sea necesario para cumplir con nuestras obligaciones en virtud del presente Acuerdo.

## 5. DOCUMENTACIÓN

### a. Recibos

Es posible que pueda obtener un recibo al momento de realizar cualquier transferencia hacia o desde su cuenta utilizando un cajero automático o terminales de puntos de venta. Es posible que necesite un recibo para verificar una transacción con nosotros o con el comerciante.

### b. Historial y saldo de la cuenta

Puede obtener información sobre el saldo de su tarjeta llamando al servicio de atención al cliente. Esta información, junto con un historial de 12 meses de transacciones de la cuenta, también está disponible en línea en el sitio web mencionado anteriormente.

También tiene derecho a obtener al menos 24 meses de historial escrito de las transacciones de la cuenta llamando o escribiendo al servicio

de atención al cliente. No se le cobrará ninguna comisión por esta información a menos que la solicite más de una vez al mes.

## 6. TRANSACCIONES Y TRANSFERENCIAS PREAUTORIZADAS

### a. Derecho a suspender el pago y procedimiento para hacerlo

Si nos ha pedido por adelantado que realicemos pagos regulares desde la cuenta de su tarjeta, puede detener cualquiera de estos pagos. Llame o escriba al servicio de atención al cliente con la información de contacto que se encuentra al principio de este acuerdo a tiempo para que recibamos su solicitud tres días hábiles o más antes de la fecha programada para realizar el pago. Si llama, es posible que también le pidamos que presente su solicitud por escrito y nos la envíe dentro de los 14 días posteriores a la llamada.

### b. Aviso de importes variables

Si el importe de estos pagos regulares varía, la persona a la que pague debe informarle, al menos 10 días antes de cada pago, cuándo se realizará y cuánto será.

### c. Responsabilidad por no detener el pago de una transferencia preautorizada

Si nos ordena detener uno de estos pagos tres días hábiles o más antes de la fecha programada de la transferencia y no lo hacemos, seremos responsables de sus pérdidas o daños.

### d. Nuestra responsabilidad por no completar las transacciones

Si no completamos una transacción hacia o desde la cuenta de su tarjeta a tiempo o por el importe correcto según nuestro acuerdo con usted, seremos responsables de sus pérdidas y daños causados por nosotros. Sin embargo, hay algunas excepciones. No seremos responsables, por ejemplo:

- (1) Si, por causas ajenas a nosotros, no tiene fondos suficientes disponibles en la cuenta de su tarjeta para completar la transacción;
- (2) Si un comerciante se niega a aceptar su tarjeta;
- (3) Si un cajero automático en el que está haciendo una retirada de efectivo no tiene suficiente efectivo;
- (4) Si un terminal electrónico en el que está realizando una transacción no funciona correctamente y usted sabía del problema cuando inició la transacción;
- (5) Si se bloqueó el acceso a su tarjeta después de denunciar la pérdida o el robo de su tarjeta o PIN;
- (6) Si hay una retención o sus fondos están sujetos a un proceso legal u otro gravamen que restrinja su uso;
- (7) Si tenemos motivos para creer que la transacción solicitada no está autorizada;
- (8) Si circunstancias ajenas a nuestro control (como un incendio, una inundación o un fallo informático o de comunicación) impiden completar la transacción, a pesar de las precauciones razonables que hayamos tomado; o
- (9) Para cualquier otra excepción establecida en nuestro acuerdo con usted.

### e. Retenciones de autorización

Con ciertos tipos de compras (como las realizadas en restaurantes, hoteles o compras similares), su tarjeta puede estar «preautorizada» por un importe superior al importe de la transacción para cubrir propinas o gastos imprevistos. Cualquier importe de preautorización supondrá una «retención» sobre los fondos disponibles hasta que el comerciante nos envíe el importe de pago final de su compra. Una vez que se reciba el importe del pago final, se eliminará el importe de la preautorización en espera. Durante este tiempo, no tendrá acceso a importes preautorizados. Si autoriza una transacción y luego no realiza la compra de ese artículo según lo previsto, la aprobación puede dar lugar a una retención de esa cantidad de fondos.

## 7. PROCEDIMIENTOS DE RESOLUCIÓN DE ERRORES

**En caso de errores o preguntas sobre su cuenta prepagada:** llame o escriba al servicio de atención al cliente al número de teléfono, dirección o página web mencionados anteriormente tan pronto como pueda, si cree que se ha producido un error en su cuenta de prepago. Debemos permitirle informar de un error hasta 60 días después de la fecha de acceso electrónico a su cuenta, si el error se podía ver en su historial electrónico, o de la fecha en que le enviamos el PRIMER historial escrito en el que aparecía el error, lo que ocurra primero. En cualquier caso, podemos limitar nuestra investigación de cualquier supuesto error del que no nos informe en un plazo de 120 días a partir de la publicación de la transacción. Puede solicitar un historial escrito de sus transacciones en cualquier momento llamando o escribiendo al servicio de atención al cliente. Deberá indicarnos:

- (1) Su nombre y número de cuenta o tarjeta prepagada.
- (2) Por qué cree que hay un error y el importe en dólares implicado.
- (3) Aproximadamente cuándo se produjo el error.

Si nos lo informa oralmente, es posible que le pidamos que nos envíe su queja o pregunta por escrito en un plazo de 10 días hábiles. Determinaremos si se ha producido un error en un plazo de 10 días laborables a partir de su recepción y corregiremos cualquier error con prontitud. Sin embargo, si necesitamos más tiempo, podemos tardar hasta 45 días en investigar su queja o pregunta. Si decidimos hacerlo, le abonaremos en su cuenta en un plazo de 10 días laborables la cantidad que usted considere errónea, de modo que dispondrá del dinero durante el tiempo que tardemos en completar nuestra investigación. Si le pedimos que presente su queja o pregunta por escrito y no la recibimos en un plazo de 10 días hábiles, es posible que no acreditemos su cuenta.

En el caso de errores relacionados con cuentas nuevas, puntos de venta o transacciones iniciadas desde el extranjero, es posible que tardemos hasta 90 días en investigar su queja o pregunta. En el caso de las cuentas nuevas, podemos tardar hasta 20 días laborables en abonar en su cuenta el importe que considere erróneo.

Le informaremos de los resultados en un plazo de tres días laborables tras completar nuestra investigación. Si decidimos que no hubo ningún error, le enviaremos una explicación por escrito. Puede solicitar copias de los documentos que utilizamos en nuestra investigación. Si necesita más información sobre nuestros procedimientos de resolución de errores, llame al servicio de atención al cliente o visite nuestro sitio web.

## 8. CONDICIONES ADICIONALES DEL ACUERDO

### a. Número de identificación personal («PIN»)

Recibirá un número de identificación personalizado («PIN») llamando al 1-866-345-2315. Puede usar su tarjeta en cualquier dispositivo de punto de venta (POS) que requiera introducir un PIN con las marcas Maestro y Pulse. **NO SE ACEPTAN TARJETAS EN LOS CAJEROS AUTOMÁTICOS Y NO SE PUEDEN USAR PARA ACCEDER A EFECTIVO NI OBTENER UN REEMBOLSO EN EFECTIVO EN NINGUNA TRANSACCIÓN DE COMPRA.** No debe escribir ni guardar su PIN con la tarjeta. No comparta nunca su PIN con nadie y no lo introduzca en ningún terminal que parezca modificado o sospechoso. Si cree que alguien ha obtenido acceso no autorizado a su PIN, póngase en contacto

con el servicio de atención al cliente de inmediato.

**b. Devoluciones y reembolsos**

Si tiene derecho a un reembolso por cualquier motivo por los bienes o servicios obtenidos con su tarjeta, la devolución y el reembolso correrán a cargo del comerciante. Si el comerciante acredita su tarjeta, es posible que el crédito no esté disponible de inmediato. Aunque los reembolsos de los comerciantes se publican tan pronto como se reciben, tenga en cuenta que no tenemos control sobre el momento en que un comerciante envía una transacción de crédito y el reembolso puede no estar disponible hasta varios días después de la fecha en que se produce la transacción de reembolso. No somos responsables de la calidad, la seguridad, la legalidad ni ningún otro aspecto de los bienes o servicios que compre con su tarjeta.

**c. Sustitución y caducidad de la tarjeta**

Si necesita reemplazar su tarjeta por cualquier motivo, póngase en contacto con el servicio de atención al cliente. Consulte el formulario largo para conocer las comisiones aplicables. Tenga en cuenta que su tarjeta tiene una fecha de «validez hasta» en el anverso de la tarjeta. No podrá utilizar la tarjeta después de la fecha de validez que figura en el anverso de su tarjeta. Sin embargo, aunque haya pasado la fecha de validez, los fondos disponibles en su tarjeta no caducan. No se le cobrará ninguna comisión por las tarjetas de sustitución que le enviemos debido a su caducidad.

**d. Usuarios autorizados**

Si usted permite que otra persona utilice la tarjeta, será responsable en virtud del presente acuerdo de todas las transacciones realizadas por dicha persona, independientemente de que usted pretendiera ser responsable de todas ellas, así como de todas las comisiones y gastos asociados, incluso si alguna de dichas transacciones, comisiones o gastos provocara que su saldo fuera negativo.

**e. Comunicaciones**

Usted acepta que podamos monitorizar y grabar cualquier llamada u otro tipo de comunicación entre nosotros y usted. También acepta que nosotros o nuestros proveedores de servicios nos pongamos en contacto con usted a través de cualquier información de contacto que nos proporcione, incluidos los números de teléfono móvil y fijo, y las direcciones de correo electrónico. También acepta que nosotros o nuestros proveedores de servicios podamos ponernos en contacto con usted mediante un sistema de marcado automático o correo electrónico, por mensaje de texto o voz artificial o grabada. Usted se compromete a pagar cualquier cargo por servicio que le imponga el proveedor de su plan por las comunicaciones que le enviemos o realicemos o que usted nos envíe o realice.

**9. AVISOS LEGALES**

**a. Controles del idioma inglés**

Las traducciones de este acuerdo que puedan haberse proporcionado son únicamente para su comodidad y pueden no reflejar con exactitud el significado original en inglés. Los significados de los términos, condiciones y declaraciones aquí contenidos están sujetos a definiciones e interpretaciones en lengua inglesa.

**b. Cierre de cuenta**

Puede cerrar su tarjeta en cualquier momento comunicándose con el servicio de atención al cliente. Su solicitud de cierre de la tarjeta no afectará a ninguno de nuestros derechos ni a sus obligaciones derivadas del presente acuerdo con anterioridad a la solicitud. Si se cierra la cuenta de su tarjeta, le emitiremos un crédito por los saldos impagos, sujeto a las comisiones que se indican en el formulario largo. Nos reservamos el derecho de cerrar la cuenta de su tarjeta si completa o intenta completar cualquiera de las acciones prohibidas en este acuerdo.

**c. Transferibilidad**

No puede ceder ni transferir su tarjeta ni sus obligaciones en virtud de este acuerdo. No obstante, podremos transferir o ceder nuestros derechos en virtud del presente acuerdo, incluidos los saldos existentes en la cuenta de su tarjeta. Si cedemos nuestros derechos, recibirá una notificación por nuestra parte.

**d. Proceso legal**

Cumpliremos con cualquier proceso legal estatal o federal, incluyendo, sin entre otros, cualquier orden de embargo, reclamación adversa, ejecución, embargo, recaudación de impuestos, orden de restricción, citación u orden judicial que consideremos legalmente válida en relación con usted o su tarjeta. Usted acepta que respetaremos el proceso legal válido que se nos presente personalmente, por correo o por fax. También acepta que está obligado a hacer valer cualquier reclamación de exención que pueda tener en virtud de la ley estatal o federal y que no tendremos la obligación de hacer valer la misma en su nombre, excepto en la medida en que lo exija la ley federal. Haremos valer nuestro derecho de compensación y garantía real contra cualquiera de las cuentas de su tarjeta para reembolsarnos cualquier suma que se nos adeude. Podremos negarnos a permitir retiradas o transferencias de su cuenta hasta que dicho proceso legal esté satisfecho o desestimado, incluso si dicha acción provoca que no haya fondos suficientes para cumplir con una obligación en la que haya incurrido. Usted se compromete a liberarnos e indemnizarnos, defendernos y eximirnos de cualquier acción, reclamación, responsabilidad, pérdida, coste y daño, como los honorarios de abogados, asociados con nuestro cumplimiento de cualquier proceso legal. Cuando recibamos una orden en la que se nos indica restringir el acceso a los fondos de una cuenta de tarjeta, podremos retirar los fondos de la cuenta y mantenerlos por separado.

**e. Otros términos**

Se le notificará cualquier cambio en este acuerdo de la manera requerida por la ley aplicable antes de la fecha de entrada en vigor del cambio. Sin embargo, si el cambio se realiza por motivos de seguridad, podemos implementar dicho cambio sin previo aviso. No renunciamos a nuestros derechos por retrasar o dejar de ejercerlos en cualquier momento (por ejemplo, cobrar una comisión inferior a la descrita, o no cobrarla en su totalidad, por cualquier motivo, no renuncia a nuestro derecho a comenzar a cobrar la comisión tal y como se establece en el presente acuerdo sin previo aviso). Si se determina que alguna disposición de este acuerdo es inválida o inaplicable en virtud de cualquier norma, ley o reglamento de cualquier agencia gubernamental, local, estatal o federal, la validez o aplicabilidad de cualquier otra disposición de este acuerdo no se verá afectada. Este acuerdo se regirá por la ley del estado de Dakota del Sur (sin tener en cuenta las leyes relativas a conflictos de leyes), excepto en la medida en que se rija por la ley federal. Con la excepción de las disputas sujetas a la cláusula de arbitraje que figura a continuación, cualquier disputa relacionada con este acuerdo estará sujeta a la jurisdicción y competencia exclusivas de los tribunales federales y estatales ubicados en el estado de Dakota del Sur. Usted reconoce y acepta que tendremos el derecho de compensación para destinar los fondos de su cuenta de tarjeta a cualquier deuda que nos adeude. Además, nos otorga una garantía real sobre todos los fondos que tenemos en nuestro poder como garantía de cualquier suma que nos adeude en virtud del presente acuerdo. Si su tarjeta tiene un saldo restante después de un cierto

período de inactividad, es posible que tengamos que remitir los fondos restantes a la agencia estatal correspondiente.

#### 10. RENUNCIA AL JUICIO CON JURADO

**USTED Y NOSOTROS RECONOCEMOS QUE EL DERECHO A JUICIO POR JURADO ES UN DERECHO CONSTITUCIONAL, PERO QUE PUEDE RENUNCIARSE A ÉL EN DETERMINADAS CIRCUNSTANCIAS. EN LA MEDIDA EN QUE LO PERMITA LA LEY, USTED Y NOSOTROS RENUNCIAMOS CONSCIENTE Y VOLUNTARIAMENTE A CUALQUIER DERECHO A UN JUICIO CON JURADO EN CASO DE UN LITIGIO QUE SURJA DE ESTE ACUERDO O ESTÉ RELACIONADO CON ÉL. ESTA RENUNCIA AL JUICIO CON JURADO NO AFECTARÁ NI SE INTERPRETARÁ COMO UNA MODIFICACIÓN EN MODO ALGUNO DE LA CLÁUSULA DE ARBITRAJE ESTABLECIDA EN LA SIGUIENTE SECCIÓN, QUE CONTIENE SU PROPIA RENUNCIA AL JUICIO CON JURADO.**

#### 11. CLÁUSULA DE ARBITRAJE

Hemos incluido esta cláusula de arbitraje en un formulario de preguntas y respuestas para que sea más fácil de seguir. Sin embargo, esta cláusula de arbitraje forma parte de este acuerdo y es legalmente vinculante. Para los fines de esta sección, nuestra «**dirección de notificación**» es: Pathward, N.A., a la atención de: Servicio al cliente, 5501 S Broadband Ln, Sioux Falls, SD 57108.

Antecedentes y alcance.		
Pregunta	Respuesta corta	Más detalles
¿Qué es el arbitraje?	Una alternativa a los tribunales	En el arbitraje, un árbitro externo neutral («árbitro») resuelve las disputas en una audiencia informal de forma individual.
¿Es diferente de los juicios ante tribunales y jurados?	Sí	La audiencia es privada. No hay jurado. Por lo general, es menos formal, más rápido y menos costoso que una demanda. La determinación de los hechos previa a la audiencia es limitada. Las apelaciones son limitadas. Los tribunales rara vez anulan los laudos arbitrales.
¿Puede excluirse de esta cláusula de arbitraje?	Sí, en un plazo de 60 días	Si no desea que se aplique esta cláusula de arbitraje, debe enviarnos una notificación firmada en un plazo de 60 días naturales a partir de la compra de la tarjeta. Debe enviar la notificación por escrito (y no electrónicamente) a nuestra dirección de notificación. Proporcione su nombre, dirección y número de tarjeta. Indique que «opta por no participar» en la cláusula de arbitraje. La exclusión no afectará a las demás disposiciones de este acuerdo.
¿De qué trata esta cláusula de arbitraje?	El acuerdo de las partes para arbitrar las disputas	A menos que lo prohíba la ley aplicable y a menos que usted opte por no participar, usted y nosotros acordamos que usted o nosotros podemos optar por arbitrar individualmente o requerir el arbitraje individual de cualquier «disputa», tal como se define a continuación.
¿A quién cubre la cláusula de arbitraje?	Usted, nosotros y ciertas «partes relacionadas»	Esta cláusula de arbitraje nos rige a usted y a nosotros. También cubre ciertas "partes relacionadas": (1) nuestras matrices, subsidiarias, afiliadas, y sus sucesores y cesionarios permitidos; (2) nuestros empleados, directores, funcionarios, accionistas, miembros y representantes; y (3) cualquier persona o empresa que esté involucrada en una disputa que usted entable al mismo tiempo que usted entable una disputa relacionada con nosotros.
¿Qué disputas cubre la cláusula de arbitraje?	Todas las disputas (excepto ciertas disputas sobre esta cláusula de arbitraje)	Esta cláusula de arbitraje rige todas las «disputas» que normalmente se dirimirían en los tribunales y que se producen entre usted y nosotros (o cualquier parte relacionada). En esta cláusula de arbitraje, la palabra «disputas» tiene el significado razonable más amplio. Incluye todas las reclamaciones, incluso indirectamente, relacionadas con su tarjeta o este acuerdo o las relaciones entre usted y nosotros o las «partes relacionadas» que resulten de ellas, incluidas, entre otras, las demandas iniciales, las contrademandas, las demandas de terceros y las demandas basadas en cualquier constitución, estatuto, reglamento, ordenanza, norma de derecho consuetudinario (incluidas las normas relacionadas con contratos, agravios, negligencia, fraude u otros agravios intencionales) y equidad. Incluye reclamaciones que buscan reparación de cualquier tipo, como daños o medidas cautelares, declaratorias u otras medidas equitativas. Incluye las reclamaciones relacionadas con la validez en general de este acuerdo. <b>Sin embargo, no incluye las disputas sobre la validez, la cobertura o el alcance de esta cláusula de arbitraje ni de ninguna parte de esta cláusula de arbitraje. (Esto incluye una disputa sobre la regla contra el arbitraje colectivo). Todas estas disputas son decididas por un tribunal y no por un árbitro.</b>
¿Quién se encarga del arbitraje?	Por lo general, AAA o JAMS	Los arbitrajes se llevan a cabo bajo esta cláusula de arbitraje y las reglas del administrador del arbitraje vigentes cuando se inicia el arbitraje. El administrador del arbitraje será uno de los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>Asociación Estadounidense de Arbitraje («AAA»), 120 Broadway, 21st Floor, Nueva York, NY 10271, <a href="http://www.adr.org">www.adr.org</a>.</li> <li>JAMS, 620 Eighth Avenue, piso 34, Nueva York, NY 10018, <a href="http://www.jamsadr.com">www.jamsadr.com</a></li> <li>Cualquier otra empresa elegida por acuerdo de las partes.</li> </ul> Si todas las opciones anteriores no están disponibles, un tribunal con jurisdicción elegirá al administrador. Ningún administrador podrá administrar ningún arbitraje sin nuestro consentimiento que permita un arbitraje colectivo en virtud de esta cláusula de arbitraje. El árbitro se seleccionará de acuerdo con las reglas del administrador. Sin embargo, el árbitro debe ser un abogado con al menos diez años de experiencia o un juez jubilado, a menos que usted y nosotros acordemos lo contrario.
¿Se pueden litigar las disputas?	A veces	Cualquiera de las partes puede presentar una demanda si la otra parte no exige el arbitraje. Asimismo, cualquier reclamación(es) individual(es) por su parte o por la nuestra en la que el importe en controversia (excluidos los honorarios de abogados y las costas si la ley aplicable así lo establece) sea propiamente competencia de un tribunal de demandas de menor cuantía, podrá ser trasladada a un tribunal de demandas de menor cuantía a elección de la parte contraria mediante notificación en un plazo de 21 días a partir de la recepción de la demanda de arbitraje de la otra parte; no obstante,

		<p>si dicha acción es transferida, trasladada o apelada ante un tribunal diferente, una parte podrá elegir el arbitraje.</p> <p>Incluso si todas las partes han optado por litigar una Disputa ante un tribunal, usted o nosotros podemos elegir el arbitraje con respecto a cualquier disputa presentada por una nueva parte o cualquier disputa posteriormente afirmada por una parte en esa demanda o en cualquier demanda relacionada o no relacionada (incluyendo una disputa inicialmente afirmada sobre una base individual pero modificada para ser afirmada sobre una base colectiva, representativa o multipartita). Nada en ese litigio constituirá una renuncia a ningún derecho en virtud de esta cláusula de arbitraje.</p>
¿Estamos renunciando usted y nosotros a algún derecho?	Sí	<p>En el caso de las disputas que se sometan a arbitraje en virtud de esta cláusula de arbitraje, usted y nosotros renunciaremos a nuestros derechos a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que los jurados decidan las disputas.</li> <li>2. Que los tribunales, que no sean los tribunales de demandas menores, decidan las disputas.</li> <li>3. Actuar como fiscal general privado o en calidad de representante en los tribunales o en el arbitraje.</li> <li>4. Unirse a una disputa que usted, nosotros o partes relacionadas tengan con una disputa que tengan otras partes.</li> <li>5. Presentar o ser miembro de una demanda colectiva en un tribunal o en un arbitraje colectivo.</li> </ol> <p>El árbitro no tendrá autoridad para llevar a cabo ningún arbitraje incompatible con esta sección o para emitir cualquier desagravio que se aplique a cualquier persona o entidad excepto a usted o a nosotros o a las partes relacionadas individualmente.</p>
¿Puede usted u otro consumidor iniciar un arbitraje colectivo?	No	<p><b>El árbitro <u>no</u> está autorizado a tratar ninguna disputa sobre una base colectiva o representativa.</b> Todas las disputas sujetas a esta cláusula de arbitraje deben decidirse en un arbitraje <b>individual</b> o en una <b>acción individual</b> para demandas menores. No puede iniciar ningún tipo de acción colectiva o colectiva contra nosotros en el arbitraje.</p>
¿Qué ley se aplica?	Ley Federal de Arbitraje («FAA»)	<p><b>Este acuerdo y el [Card, account, authorization, etc.] implican el comercio interestatal. Por lo tanto, la FAA rige esta cláusula de arbitraje. El árbitro debe aplicar la ley sustantiva de conformidad con la FAA. El árbitro debe respetar los estatutos de prescripción y los derechos de privilegio. El árbitro está autorizado a conceder todos los remedios permitidos por el derecho sustantivo aplicable, incluyendo, entre otros, daños compensatorios, estatutarios y punitivos (sujetos a los límites constitucionales que se aplicarían en un tribunal), medidas declaratorias, cautelares y otras medidas equitativas, así como los honorarios y costas de los abogados. En caso de conflicto o incoherencia entre esta cláusula de arbitraje y las reglas del administrador o el acuerdo, prevalecerá esta cláusula de arbitraje.</b></p>
¿Algo de lo que haga dejará sin efecto esta cláusula de arbitraje?	No	<p><b>Esta cláusula de arbitraje permanece en vigor incluso si: (1) usted o nosotros finalizamos este acuerdo; (2) transferimos o cedemos nuestros derechos en virtud de este acuerdo, o (3) una de las partes se declara en quiebra (si la ley de quiebras lo permite).</b></p>
<b>Proceso.</b>		
¿Qué debe hacer una parte antes de iniciar una demanda o un arbitraje?	Envíe una notificación de disputa por escrito y trabaje para resolver la disputa	<p>Antes de iniciar una demanda o un arbitraje, la parte reclamante debe notificar la Disputa por escrito a la otra parte. La notificación debe explicar con un detalle razonable la naturaleza de la disputa y cualquier hecho que la respalde. Si usted es la parte reclamante, debe enviar la notificación por escrito (y no electrónicamente) a nuestra dirección de notificación. Usted o un abogado que haya contratado personalmente deben firmar el aviso y proporcionar su número de tarjeta y un número de teléfono donde puedan comunicarse con usted (o su abogado). Una carta nuestra dirigida a usted servirá como notificación por escrito de una disputa. Una vez que se envía una notificación de disputa, la parte reclamante debe dar a la otra parte una oportunidad razonable durante los próximos 30 días para resolver la disputa de forma individual.</p>
¿Cómo comienza un arbitraje?	Enviar un aviso por correo	<p>Si las partes no llegan a un acuerdo para resolver la disputa dentro de los 30 días siguientes a la recepción de la notificación de la disputa, la parte reclamante podrá iniciar una demanda o un arbitraje, sujeto a los términos de esta cláusula de arbitraje. Para iniciar un arbitraje, la parte demandante elige al administrador y sigue sus normas. Si una de las partes inicia o amenaza con entablar una demanda, la otra parte puede solicitar el arbitraje. Esta demanda se puede hacer en documentos judiciales, como una moción para obligar al arbitraje. Una vez que se presenta una demanda de arbitraje, no se puede presentar ninguna demanda y cualquier demanda existente debe detenerse a menos que un tribunal dictamine lo contrario.</p>
¿Se celebrará alguna audiencia cerca?	Sí	<p>El árbitro puede decidir que no es necesaria una audiencia en persona y que puede resolver una disputa basándose en presentaciones escritas o en una conferencia telefónica. Sin embargo, cualquier audiencia de arbitraje presencial debe celebrarse en un lugar que le resulte razonablemente conveniente.</p>
¿Y las apelaciones?	Son muy limitadas	<p>Los derechos de apelación en virtud de la FAA son muy limitados. El laudo del árbitro será definitivo y vinculante. Cualquier tribunal competente podrá dictar sentencia sobre el laudo del árbitro.</p>
<b>Honorarios y laudos arbitrales.</b>		
¿Quién corre con los gastos de arbitraje?	Por lo general, nosotros.	<p>Pagaremos todas las tasas de presentación, administrativas, de audiencia y del árbitro si usted actúa de buena fe, no puede obtener una exención de dichas comisiones y nos pide que paguemos. Siempre pagaremos los importes requeridos por la ley aplicable o las reglas del administrador.</p>
¿Cuándo cubriremos sus	Si usted gana	<p>Si gana un arbitraje, pagaremos los honorarios y costos razonables de sus abogados, peritos y testigos. También pagaremos estos importes si así lo exige la ley aplicable o las normas del</p>

honorarios y gastos legales?		administrador o si el pago es necesario para hacer cumplir esta cláusula de arbitraje. El árbitro no limitará su adjudicación de estos importes porque su disputa sea por una cantidad pequeña.
¿Alguna vez nos adeudará honorarios de arbitraje o de abogados?	Solo por mala fe	El árbitro puede exigirle el pago de nuestros honorarios si (y solo si) (1) el árbitro considera que usted ha actuado de mala fe (según las normas establecidas en la regla federal de procedimiento civil 11(b)); y (2) esta facultad no invalida la presente cláusula de arbitraje.
¿Puede explicarse una adjudicación?	Sí	Una parte podrá solicitar detalles al árbitro en un plazo de 14 días a partir del laudo. El árbitro determinará si accede a dicha solicitud.
¿Qué ocurre si no se puede hacer cumplir una parte de esta cláusula de arbitraje?	Depende	Si alguna parte de esta cláusula de arbitraje no se puede hacer cumplir, el resto de la cláusula de arbitraje seguirá aplicándose, excepto en dos casos. En primer lugar, si un tribunal dictamina que el árbitro puede decidir una disputa de manera colectiva y esa sentencia no se revoca en la apelación, la totalidad de esta cláusula de arbitraje (excepto esta oración) será nula. En segundo lugar, si se presenta una demanda solicitando un desagravio por mandato judicial público y un tribunal determina que las restricciones de esta cláusula de arbitraje que prohíben al árbitro conceder desagravios en nombre de terceros son inaplicables con respecto a dicha demanda (y dicha determinación se convierte en definitiva una vez agotados todos los recursos), entonces la demanda de desagravio por mandato judicial público se resolverá en los tribunales y cualquier demanda individual que solicite un desagravio monetario se someterá a arbitraje. En tal caso, las partes solicitarán que el tribunal suspenda la demanda de medidas cautelares públicas hasta que se haya dictado en el tribunal el laudo arbitral correspondiente a la medida individual. En ningún caso se arbitrará una demanda de medidas cautelares públicas.

Esta tarjeta la emite Pathward, National Association, miembro de la FDIC, en virtud de una licencia de Mastercard International Incorporated.

© 2023 Pathward, National Association